

nómica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastanteado y extendidas en papel de timbre del Estado de la clase sexta (6 pesetas) y reintegradas con un sello municipal de igual valor. Además presentarán una póliza de 6 pesetas del Municipio para el recibo-contribución de presentación de plicas, así como una póliza de 6 pesetas del Estado. Los demás documentos que integrarán las plicas se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre, con timbres de igual valor para el Estado y el Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobre conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 2 del Presupuesto Especial de Urbanismo 1971.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cé-

dulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de las siguientes calle: Pasaje «A», Diógenes, Elipse, Esteban Grau, Libélulas, Musas y pasaje Renciosa, Rosa de Alejandria, San Ramón y pasaje Viñeta, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 11 de septiembre de 1971.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—5.817-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ibiza (Balears) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de calles del municipio.

En virtud de lo acordado por el pleno de este Ayuntamiento, se anuncia por el presente concurso público para la contratación del servicio público de recogida

domiciliaria de basuras y limpieza de calles del municipio de Ibiza, por el precio, a la baja, de 8.500.000 pesetas anuales.

La duración del contrato se pactará por ocho años, contados desde el 1 de enero de 1972, en que el adjudicatario se hará cargo del servicio.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Ibiza pueden examinarse los pliegos de condiciones y demás antecedentes.

El licitador deberá depositar una garantía provisional de 100.000 pesetas. La garantía definitiva se establecerá con arreglo al remate.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Corporación, de diez a trece horas, de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil a la finalización de dicho plazo en el Ayuntamiento de Ibiza, a las doce horas.

En los presupuestos ordinarios se consigna cantidad suficiente para el servicio y el Ayuntamiento se halla autorizado para que este contrato tenga validez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre o en representación de, cuyo poder bastanteado acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 19....., como asimismo del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso de contratación para los servicios de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de calles de la ciudad de Ibiza, núcleos urbanos, urbanizaciones y zonas residenciales de su término municipal, solicita la adjudicación del citado servicio por la cantidad anual de (en letra) pesetas. (Si se ofrecen otras mejoras se reseñarán con todo detalle en este lugar.)

(Fecha y firma del proponente.)

Ibiza, 10 de septiembre de 1971.—El Alcalde-Presidente.—5.844-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Jurados Marítimos Permanentes

BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remoques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de agosto de 1971 por el buque «Albatros», de la matrícula de Palamós, folio 687, al «Caillen» de la matrícula de Belfast, folio 136.304.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona, a 13 de septiembre de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Jaime Martínez Monche.—5.237 E.

VIGO

Don José Bruto Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remoques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de agosto de 1971 por el buque «Mar Bantry», de la matrícula de Vigo, folio 7.351, al «Río Oitaben», de la matrícula de Gijón, folio 1.849.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 13 de septiembre de 1971.—5.245-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Pliegos de valores y objetos asegurados declarados sobrantes, a efectos de su posterior caducidad

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el archivo general de Correos, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletines Oficiales» de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 283 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.

Madrid, 26 de agosto de 1971.—El Director general, León Herrera.

Número de orden	Número de origen	Fecha de la imposición	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado Pesetas	Clase del objeto
1	533	19-11-1965	Madrid	Valladolid	Alonso Guerrero	1.000	O. A.
2	4.619	Ilegible	Madrid	Sevilla	Rafael Lara	580	O. A.
3	29	Ilegible	Madrid, Suc. 1	Sidi-líni	Esteban Muñoz	500	P. V.
4	125	16-12-1965	Madrid, Suc. 9	San Sebastián	Andrés Bruño	4.300	P. V.
5	1.146	Ilegible	Madrid	Villagonzalo (Badajoz)	Agueda Puerto	500	P. V.
6	1.317	7-12-1965	Barcelona	Ibiza	Jorge Páez	1.000	P. V.
7	612	3-1-1966	Málaga	Madrid	Guillermo Sanz	2.250	P. V.
8	474	Ilegible	Madrid	Alicante	Segismundo Barba	1.184	P. V.
9	97	2-12-1965	Vallecas (Madrid)	Barcelona	Alfonso Sánchez	100	P. V.
10	676	15-12-1965	Madrid	Alpocat (Lérida)	Antonio Serés	500	P. V.
11	23	Ilegible	Gijón	La Coruña	Casimiro Barquiza	1.000	P. V.
12	6	14-12-1965	Valencia	Orense	Manuel Álvarez	500	P. V.
13	4	Ilegible	Madrid	Jerez	José Piosa	4.200	P. V.
14	240	2-4-1966	Torrefortia (Tarragona)	Vista Alegre (Vizcaya)	Begoña Caivo	1.000	O. A.
15	280	2-7-1966	Madrid, Suc. 17	Lubrin (Almería)	Juez de Primera Instancia	50	O. A.
16	193	8-10-1965	Madrid	Aguilar Frontera (Córdoba)	Enrique Alarcón	1.000	P. V.
17	3	8-7-1965	Carballino (Orense)	Sidi-líni	Juan Po-tela	200	O. A.
18	8/8	Ilegible	Madrid	Tenerife	Cayetano Fernández	300	P. V.
19	1/3	Ilegible	Madrid	Tenerife	Paco Alamo	200	O. A.
20	2/3	Ilegible	Madrid	Tenerife	Miguel Álvarez	200	O. A.
21	643	1-7-1966	San Sebastián	Madrid	Raul Fenet	2.000	O. A.
22	4	21-1-1966	Madrid	Corrales de Buelna (Santander)	Nueva Montaña	4.000	O. A.
23	5	Ilegible	Madrid	Corrales de Buelna (Santander)	Nueva Montaña	2.000	O. A.
24	7.214	Ilegible	Madrid	Cádiz	Antonio Álvarez	1.000	O. A.
25	105	1-11-1966	Madrid, Suc. 15	Aalun	José González	2.000	P. V.
26	318	Ilegible	Madrid	Sidi-líni	Rafael Nuñez	300	P. V.
27	813	Ilegible	Madrid	Villodrigo (Palencia)	José Luis Garrido	100	P. V.
28	11	16-12-1966	Madrid	Baracaldo (Vizcaya)	Vicente Carrón	50	P. V.
29	456	Ilegible	Madrid	Cinca de Vila Trives (Orense)	Miguel Fruitina	500	P. V.
30	9.009	Ilegible	Madrid	Valencia	«Deisa». Distribución	150	P. V.
31	93	Ilegible	Madrid	Santander	Luis Pérez	502	P. V.
32	157	Ilegible	Madrid	Perdiguera (Zaragoza)	Jesús Alson	500	P. V.
33	902	26-12-1966	Madrid	Nofuentes (Burgos)	Epidio Lopez	5.000	P. V.
34	4	13-12-1966	Madrid, Suc. 13	Gobantes (Málaga)	Félix García Porullo	1.000	P. V.
35	963	Ilegible	Madrid, Suc. 3	Villarejo de Puente (Cuenca)	Pedro Carpintero	500	P. V.
36	58	Ilegible	Madrid	Barcelona	Ignacio Sáez	500	P. V.
37	418	5-5-1967	Madrid	Carabanchel Bajo (Madrid)	Ayuntamiento	200	P. V.
38	14	24-6-1967	Barcelona	Toledo	Alejandro Meira	200	P. V.
39	402	3-5-1967	Madrid	Santander	José Hornigos	500	P. V.
40	174	Ilegible	Madrid	Lugo	Hermanos Juguanzo	250	P. V.
41	684	Ilegible	Madrid	Madrid	Juan Jiménez	2.000	O. A.
42	244	Ilegible	Madrid	Madrid	Juan Jiménez	1.000	O. A.
43	373	6-7-1967	Madrid	Valdecarrros (Salamanca)	Baltasar Gómez	200	O. A.
44	6	Ilegible	Madrid, Suc. 17	San Felu de Guixols (Gerona)	Martin Elvico	250	P. V.
45	49	2-9-1967	Madrid	Alicante	León Loranca	500	P. V.
46	3/4	Ilegible	Madrid	Vitoria	Mercedes Arangandi	1.429	O. A.
47	60	11-10-1967	Barcelona	Valencia	Pilar Enrich	1.000	O. A.
48	6	Oct. 1967	Barcelona	Madrid	Francisco Cubero	1.000	O. A.
49	242	28-12-1967	Madrid	Catolra (Pontevedra)	José Costa	500	P. V.
50	279	Dic. 1967	Madrid	Nonzalvos (Orense)	Antonio Rodriguez	100	P. V.
51	179	28-12-1967	Madrid, Suc. 16	Córdoba	José María Ruiz	1.000	P. V.
52	1/4	Ilegible	Madrid	Sevilla	María Araceli Gallardo	2.629	O. A.
53	9/17	2-12-1968	Madrid	Palma de Mallorca	Rafael Pérez	150	O. A.
54	418	Ilegible	Madrid	Jerte (Cáceres)	Pedro Pico	500	P. V.
55	11/8	18-1-1968	Huelva	Madrid	Marta Vázquez	1.000	P. V.
56	13/82	2-2-1967	Linars (Jaén)	San Fernando (Cádiz)	Manuel Villar	300	P. V.
57	/673	7-6-1968	Madrid, Suc. 8	Bilbao	B. Cid	1.000	O. A.
58	90	Ilegible	Madrid	Monte la Reina (Zamora)	Joaquín Fernández Miñano	500	O. A.
59	786	11-5-1968	Málaga	Elche (Alicante)	A. Sánchez	2.000	O. A.
60	721	31-7-1968	Madrid	Jerez de la Frontera (Cádiz)	Magdalena Azadas	1.000	P. V.
61	106	Jul. 1968	Madrid	Algeciras (Cádiz)	Alfredo Wieser	200	P. V.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de las obras que al final se relacionan, correspondientes al término municipal de Antequera (Málaga), de las que resultan afectadas las fincas que igualmente se detallan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Antequera o ante esta 7.ª Jefatura Regional de Carreteras, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Obra: 1-MA-281. Nueva carretera de acceso a Málaga. Tramo: Puerto de las Pedrizas-Casabermeja. Reformado. Expropiación adicional por corrimientos entre los perfiles 389 al 416.

Finca número 3. Propietaria: Doña Carmen Arreses-Rojas y Pareja de Obregón. Situación: N., carretera a Villanueva del Rosario; S., río Cauche; E., carretera y río Cauche, y O., camino y arroyo del Madroño. Cultivo: Olivar y almendral. Superficie de la finca: 294.0069 hectáreas. Superficie a expropiar: 7.967 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 53 y 54, parcelas 3, 4 y 5.

Obra: 1-MA-304.— Nueva carretera de acceso a Málaga. Tramo: Puerto de las Pedrizas-Casabermeja. Obras complementarias por corrimientos. Expropiación adicional entre los perfiles 242 al 271 y 437 al 470.

Perfiles 242 al 271

Finca número 2. Propietaria: Doña Carmen Arreses-Rojas y Pareja de Obregón. Situación: N., carretera a Villanueva del Rosario; S., nuevo acceso, y E. y O., Juan Muñoz Rojas. Cultivo: Almendral. Superficie de la finca: 294.0069 hectáreas. Superficie a expropiar: 10.550 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 52, 53 y 54; parcelas 5, 7 y 12.

Perfiles 437 al 470

Finca número 2. Propietaria: Doña Carmen Arreses-Rojas y Pareja de Obregón. Situación: Igual a la anterior. Cultivo: Almendral. Superficie de la finca: 294.0069 hectáreas. Superficie a expropiar: 6.600 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Igual a la anterior.

Finca número 3. Propietario: Don Juan Muñoz Rojas. Situación: N., camino y río Cauche; S., camino; E., carretera y O., arroyo. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 202.2637 hectáreas. Superficie a expropiar: 6.269 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígonos 52, 53 y 54; parcelas 12, 3 y 7. Ocupante: Colono, don Juan Muñoz Cuevas.

Málaga, 10 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe regional.—5.217-E.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rodrigo Capote Rojas. Calle Adelardo Covarsi, número 24, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 17,28 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Olivenza.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 2 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.682-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

LA CORUÑA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y a petición de los interesados, la Dirección de este Centro comunica que doña María Dolores Bravo Torres, domiciliada en Salamanca; doña Desamparados Mayer Méndez, en Cobas (La Coruña); doña Rocio Berta García Barreiro, en La Coruña, y don Daniel Juan Patiño Fernández, domiciliado en La Coruña, han perdido sus títulos profesionales de Maestro de Primera Enseñanza, solicitados en esta Escuela en 2 de octubre de 1956, 29 de agosto de 1927, 18 de febrero de 1955 y 31 de julio de 1970, respectivamente.

Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación, será solicitada del Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del duplicado de los mencionados títulos.

La Coruña, 27 de julio de 1971.—La Directora.—2.492-D.

VIZCAYA

Extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don José Antonio Santillana Soto, se ruega a quien lo haya

encontrado lo remita a la Escuela Normal de Vizcaya, y en caso de no hallarlo, se procederá a solicitar un duplicado del mismo, una vez hechas las gestiones oportunas.

Bilbao, 5 de enero de 1971.—El Director accidental.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el capítulo III del Decreto del Ministerio de Industria 1775/1967, de 22 de julio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se somete a información pública la siguiente solicitud:

Peticionario: Don Agustín Meca Fenoy, con domicilio en Urbanización Roquetas de Mar, edificio E-27-A, primero, en nombre y representación de «Empresa Distribuidora de Agua Potable, S. A.»

Objeto: Realizar la distribución de agua potable en la Urbanización de Roquetas de Mar, instalando:

Un depósito regulador de 500 metros cúbicos en la captación, término municipal de Vicar, proximidades del hectómetro 6 de la carretera local Roquetas de Mar al kilómetro 94.700 de la CN-340.

Conducción de 9.363 metros de longitud de tubería de fibrocemento de 300 y 250 milímetros de diámetro y presiones de trabajo de 3 a 15 atmósferas, con recorrido paralelo a camino de servicio en zona de captación, camino vecinal (de los Cortijos de Zamora), tapia Cementerio Roquetas de Mar, poblado INC, camino viejo de Dalías, plaza San Cayetano, avenida J. Bonachera, otras calles y caminos hasta casa Guardia Civil y carretera de acceso a la Urbanización Roquetas de Mar.

Un depósito regulador de distribución, con capacidad de 2.090 metros cúbicos, a la entrada de la gran avenida de penetración a la primera fase de la urbanización.

Red de distribución de agua, constituida por 21.068 metros de tubería de 200, 150, 125, 100, 80 y 60 milímetros de diámetro, con sus accesorios.

Presupuesto: 19.520.018,78 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma puedan presentar, por duplicado, los escritos que consideren oportunos en esta Sección de Industria, paseo del Generalísimo, 77, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Almería, 19 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez, 10.181-C.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

AT.—1 897 acjlr.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619, 1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea a 13,2 KV., de Moraleja-Cilleros-Villamiel-Valverde del Fresno, de

31 kilómetros de longitud, para mejora de servicio y aumento de capacidad de transporte.

Estas instalaciones transcurren dentro de los términos municipales de Moraleja-Cilleros-Trevejo-Villamiel-San Martín de Trevejo-Eljas y Valverde del Fresno.

Presupuesto: 5.055.195 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de

la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 9 de septiembre de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón—3.207-B.

*

AT-1.939 acjlr.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una estación transformadora de distribución (E. T. D.), tipo intemperie, 46/13,8 KV, y 1 x 6.000 KVA., denominada E. T. D. de Cáceres II, en Cáceres, barriada de Aldea-Moret.

Tiene por objeto servir de apoyo a la actual en servicio y absorber las demandas de energía dentro de la zona de influencia.

Presupuesto: 5.663.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 9 de septiembre de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.208-B.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de Caja, tercera emisión (1966)

A partir del 23 del corriente, este Banco hará efectivo el cupón número 10 de los Bonos de Caja emitidos el 23 de septiembre de 1966, a razón de 28,75 pesetas liquidadas cada uno, en las Oficinas de este Banco (calle Alcalá, número 40) y en las Sucursales de San Sebastián, Sevilla y Gijón, así como en las Centrales y Sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de la Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Vigo, Banco de Soto y Banco de Crédito Balear, al igual que en las Sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, 10.184-C.

SOCIEDAD EXPLOTADORA DE FERROCARRILES Y TRANVIAS (S. E. F. T.)

Desdoblamiento de las actividades sociales y modificación del capital

En virtud de acuerdos de la Junta general extraordinaria del 19 de diciembre de 1970, y con la aprobación del Ministerio de Obras Públicas, el Consejo de Administración ejecutará las siguientes operaciones conjuntas:

1.ª Ampliación del capital en 21.256.500 pesetas, por aplicación de parte de la cuenta de «Regularización», aumentando el valor nominal de cada una de las acciones en 2.000 pesetas las preferentes y en 500 pesetas las ordinarias, corriendo el impuesto a cargo de la Empresa.

2.ª Constitución de una nueva Sociedad Anónima, a la que se aportarán, con valor de 9.153.250 pesetas, todos los bienes sociales que no están adscritos a la concesión del Ferrocarril de San Sebastián a la Frontera Francesa, ni tengan relación con la explotación de dicho ferrocarril.

3.ª La nueva Sociedad satisfará esa aportación con entrega de 36.613 acciones, de una sola clase y al portador, de 250 pesetas nominales cada una, las suales «SEFT» las entregará a sus accionistas en la siguiente proporción: Tres de la nueva Sociedad por cada actual preferente, y una de la nueva Sociedad por cada actual ordinaria. Por consecuencia, el nuevo capital social de «SEFT» quedará en pesetas 17.417.375, distribuido en 5.900 acciones preferentes de a 1.750 pesetas de valor nominal y 18.913 acciones ordinarias de a 375 pesetas de valor nominal. En los títulos actuales se hará constar el nuevo

valor nominal, definitivo, mediante estampillación, a medida que recojan las acciones de la nueva Sociedad.

4.ª Los poseedores de acciones preferentes «SEFT» que no estén conformes con estas operaciones conjuntas, no tendrán más derecho que a ser reembolsados de las quinientas pesetas (valor nominal actual) de cada acción que entreguen, para que la «SEFT» dé a esas acciones recogidas el destino que legalmente proceda.

Lo que, cumpliendo el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento.

Primera publicación a los efectos legalmente previstos.

Pamplona, 23 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel María Múgica.—10.387-C.

1.ª 27-9-1971

WESTINGHOUSE, S. A. MADRID

Avda. de José Antonio, 10

CONSTRUCCIONES ESPECIALES VALLADOLID, S. A.

«CEVA»

VALLADOLID

Carretera de Burgos a Portugal,
kilómetro 120,400

La Junta general extraordinaria de «Westinghouse, S. A.», celebrada el día 22 de septiembre de 1971, y la Junta universal de «Construcciones Especiales Valladolid, S. A.», «CEVA», celebrada el día 23 de septiembre de 1971, han acordado la fusión de ambas Empresas mediante la absorción de la segunda por la primera, previa disolución de «CEVA» y traspaso en bloque de su patrimonio (bienes, derechos, obligaciones, contratos, etc., y cuanto integra el activo y pasivo de ésta) a «Westinghouse, S. A.», sin que haya lugar a ampliar el capital social de esta Sociedad ni a modificar sus Estatutos por razón de esta absorción, por cuanto «Westinghouse, S. A.», es propietaria de todas las acciones de «CEVA» y único y exclusivo socio de la misma.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se publica por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de Madrid y Valladolid, a los fines indicados en la expresada Ley.

Madrid y Valladolid, 23 de septiembre de 1971.—Por «Westinghouse, S. A.», A. M. Bordiú, y por «Construcciones Especiales Valladolid, S. A.», M. G. Arzuviaga.—10.371-C.

1.ª 27-9-1971

WILSON ESPAÑOLA, S. A.

Domicilio: Altea (Alicante), Partida Planet, s/n.

La Junta general extraordinaria de esta Entidad, celebrada el 5 de mayo de 1971 acordó reducir el capital social en dos millones quinientas mil pesetas, mediante la compra por la Sociedad a los socios, con cargo al capital, de doscientas cincuenta acciones, por su valor nominal, libre de gastos para el vendedor, acciones que quedarán amortizadas. Después de dicha operación, el capital de la Sociedad será de un millón de pesetas, suma que se estima suficiente para desenvolver los negocios sociales.

Altea, 1 de septiembre de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, A. H. van Waardenburg.—2.668-D.

2.ª 27-9-1971

TRANSPORTES POSTIGO, S. A. TRANSBLAY POSTIGO, S. A.

Anuncio de fusión

Las Sociedades arriba mencionadas hacen público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, que sus respectivas Juntas extraordinarias de accionistas han acordado la fusión por absorción de la Sociedad «Transblay Postigo, S. A.», por «Transportes Postigo, S. A.», mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio de «Transblay Postigo, S. A.», haciéndose cargo la Sociedad absorbente de todos los créditos, derechos y obligaciones de «Transblay Postigo, S. A.», quedando, como consecuencia, disuelta la Sociedad absorbida.

Santander y Madrid, siete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—10.139-C.

y 3.ª 27-9-1971

LEVANTAMIENTOS CARTOGRAFICOS, SOCIEDAD ANONIMA

A fin de cumplimentar el convenio aprobado en la Junta de acreedores de la suspensión judicial de pagos de «Levantamientos Cartográficos, S. A.», celebrada el 17 de junio último, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada Entidad y en el domicilio de la misma, calle Ramos Carrión, número 11, para el día 15 de octubre próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 16 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Madrid, 25 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.391-C.

ATALAYA DE CARDIEL, S. A.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria del día 18 de octubre próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en José Antonio, 68, tercero A, con arreglo al siguiente orden del día:

— Ampliación del capital de la Sociedad y modificación, en su caso, de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.807-D.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir del 1 de octubre próximo se abonará contra el cupón número 105 de las obligaciones en circulación al 5 por 100, números 1 al 600.000, emitidas en 17 de mayo de 1945, la cantidad de 4,75 pesetas por cupón.

El pago del precitado cupón número 105 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.369-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.*Pago de dividendo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del día 1 de octubre próximo se efectuará el pago del dividendo complementario por beneficios del ejercicio de 1970, a razón de 14.7058 pesetas, de las que deducidas pesetas 2.2058 de impuestos sobre las Rentas del Capital, queda un líquido de doce pesetas con cincuenta céntimos por acción.

Dicho pago tendrá lugar, contra cupón número 95, en el Banco Urquijo de Madrid, Barcelona, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero de Oviedo,

y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid.

También se facilitarán nuevas hojas de cupones a las acciones números 451.001 a 601.000, por mediación del Banco Urquijo de Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Secretario.—3.289-5.

CEMENTOS DEL SUR, S. A.*Emisión de obligaciones hipotecarias 1971*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas «Cementos del Sur, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la República Argentina, número 39, cuyo objeto social es la fabricación y venta de cementos artificiales y materiales de construcción, conforme se indica en el artículo 2.º de sus Estatutos sociales, con un capital totalmente desembolsado de 405.000.000 de pesetas, anuncia la emisión de obligaciones hipotecarias con arreglo a las siguientes características:

1. Importe de la emisión:

Doscientos cincuenta millones de pesetas, en 25.000 obligaciones hipotecarias al portado de 10.000 pesetas cada una de ellas.

2. Fecha de emisión y suscripción:

El día 28 de septiembre de 1971, a partir de cuya fecha se iniciará la suscripción, que se cerrará una vez quede cubierta totalmente.

3. Tipo de emisión:

A la par, libre de gastos para el suscriptor.

4. Interés:

10,1973 bruto y 7,75 por 100 neto, con impuestos a cargo del suscriptor, pagadero por semestres vencidos, a partir del primer día siguiente al pago de la suscripción, satisfaciéndose el primer cupón en 28 de marzo de 1972.

5. Garantías:

Primera hipoteca sobre las instalaciones fabriles de la Sociedad en la localidad de Niebla (Huelva).

6. Amortización:

En el plazo máximo de doce años, mediante 10 sorteos anuales consecutivos por decimas partes iguales, realizándose el primero en septiembre de 1974.

7. Sindicato de Obligacionistas:

Los tenedores de obligaciones de esta emisión quedarán integrados en un Sindicato en Sevilla, avenida de la República Argentina, 39, cuyos órganos serán la Asamblea de Obligacionistas y un Comisario, con las facultades previstas en el capítulo séptimo de la Ley de 17 de julio de 1951, designándose como Comisario del Sindicato a don Angel Bayo Bellés.

Sevilla, 16 de septiembre de 1971.—El Consejero-Secretario, Antonio J. Gutiérrez Martín.—10.361-C.

CERVEZAS DE TENERIFE, S. A.**(CERTESA)***Junta general extraordinaria*

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que ha de tener lugar, en primera convocatoria, el miércoles día 13 de octubre de 1971, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, carretera general del Sur, kilómetro 9, El Chorrillo, término municipal de El Rosario, y para el día siguiente, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Informe a los señores accionistas de la situación económica y financiera de la Empresa.

2. Propuesta del Consejo de Administración de una fórmula de explotación de la industria, mediante arrendamiento, que garantice de inmediato un beneficio para los accionistas y, además, el pago de las deudas actuales, y aprobación, si procede, de las bases del contrato de arrendamiento.

3. Propuesta de ampliación del capital social.

4. Propuesta de renovación y reforma de la constitución del Consejo de Administración, una vez aprobado y aceptado el punto segundo de esta orden del día.

5. Aprobación del acta de esta Junta, o designación de dos Interventores, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los titulares de un mínimo de cincuenta acciones que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, depositen en la Caja de la Sociedad sus títulos o el resguardo del Banco u oficina pública en que se hallen depositados.

Los titulares de menos de cincuenta acciones pueden agruparse hasta completar o superar tal cantidad y designar a un accionista que ejerza, en su nombre, el derecho de asistencia y voto.

La representación sólo podrá concederse a otro accionista, salvo en el caso de poder notarial bastante, previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

El Chorrillo (El Rosario), a 22 de septiembre de 1971.—El Presidente, Lorenzo Machado y Méndez Fernández de Lugo.—El Secretario, Domingo Barrera Mérida.—10.325-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atcha-Santa Isabel).